



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-CS-UNJBG PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVE DE PERFIL: "CREACION DEL SERVICIO DE EXTENSIO CULTURAL, PROYECCION SOCIAL EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA PLANTA PILOTO DE METALURGIA EXTRACTIVA DE LA UNJBG DEL DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"

A los 18 días del mes de junio del 2024, se constituye el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con la finalidad de proceder con las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2024-CS-UNJBG - PRIMERA CONVOCATORIA**, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniéndose la siguiente información:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10402025901	LIMA ESCARCENA MARIO EDUARDO	22/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	22/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20449454015	C&E INVERSIONES FLORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -C&E INVERSIONES FLORES EIRL	27/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20477909052	GCG GRECIA CONTRATISTAS GENERALES EIRL-GCG GRECIA EIRL	23/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20532509557	EQUIPO J E.I.R.L.	27/05/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20533092323	ICCARSA S.A.	28/05/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	23/05/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20553239681	KTL PROJECT AND CONSULTING GROUP S.A.C. - KTL GROUP S.A.C.	23/05/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	23/05/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20557861603	G & V INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	22/05/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20600258291	CONCIV INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.R.L.	27/05/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600588479	GRUPO AMERINKA S.R.L	22/05/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20605699058	NICEVA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/05/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20608409298	FUTURO TECNOLOGICO SAC	09/06/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20610619500	CARMA ASOCIADOS S.A.C.	22/05/2024	Válido



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	12/06/2024
2	20533092323	CONSORCIO BASADRINO	12/06/2024

A continuación, se detalla los integrantes de los consorcios de los postores que se presentaron en consorcio:

1. **CONSORCIO BASADRINO** integrado por (ICCARSA S.A. e INOCENCIO ESCOBAR MAMANIK).

Acto seguido, se procede con la admisión de los documentos, las cuales contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ZB CONSULTORES S.A.C.	CONSORCIO BASADRINO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (observado)	Presenta (observado)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Presenta (observado)	Presenta
Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta (observado)
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es consorcio	Presenta
ESTADO	SUBSANAR	SUBSANAR

Se evidencia que los postores ZB CONSULTORES S.A.C., el Anexo N° 1, no describe el número de asiento estipulado en el Certificado de Vigencia presentado por el postor, no describe la totalidad de autorizaciones de notificación por correo electrónico establecidas en las bases integradas, en el Anexo N° 4 la denominación de la declaración jurada no es la determinada en las bases integradas.

Se evidencia que el postor CONSORCIO BASADRINO. en el Anexo N° 1, no describe el departamento ni la ciudad del domicilio legal del consorciado 1 y consorciado 2, en el Anexo N° 5, personal clave (INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES) describe como título profesional ingeniero civil, de la revisión del título presentado para el cargo de personal clave descrito, corresponde a otro título profesional

es por tal que el comité de selección por unanimidad **requiere que subsanen** dichos documentos esto según lo estipula el al numeral 60.1 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual menciona “Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión no corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

Para lo cual en aplicación del numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones “Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE”, es por tal que el Comité de Selección, en atribución a sus funciones procede a suspender la sesión y otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar los documentos observados.

LIC. ADM. MARIBEL ROSARIO MEDINA CALIZAYA

Presidente

ING. JUAN JOSE GUTIERREZ COPA

Primer Miembro

DR. TOLOMEO RAUL SOTO PEREZ

Segundo Miembro



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

II. SUBSANACION DE DOCUMENTOS:

En, la ciudad de Tacna, a los 02 día del mes de julio del año 2024, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento, el Comité de Selección, designados mediante Resolución de Rectoral N°13137-2024-UNJBG, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2024-CS-UNJBG - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVE DE PERFIL: "CREACION DEL SERVICIO DE EXTENSIO CULTURAL, PROYECCION SOCIAL EDUCACION CONTINUA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA PLANTA PILOTO DE METALURGIA EXTRACTIVA DE LA UNJBG DEL DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA"**, a fin de **continuar con la admisión, calificación y evaluación de las ofertas.**

El Comité de Selección durante la admisión, solicitó a los postores subsanar sus ofertas, para lo cual se hace referencia que las Bases Integradas, mencionan que “La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta” por lo que se continua con la etapa de admisión, siendo los resultados los siguientes:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ZB CONSULTORES S.A.C.	CONSORCIO BASADRINO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (Presenta (
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Presenta (Presenta
Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta (
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No es consorcio	Presenta
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

I. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Continuando con la Etapa siguiente, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad a lo establecido, que la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	ZB CONSULTORES S.A.C.	CONSORCIO BASADRINO
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u></p> <p>1. Jefe de Proyecto: Contar con no menos de dos (02) años, computados desde su colegiatura, como (jefe de proyecto y/o coordinador de proyectos y/o director de proyectos y/o jefe o responsable de Unidad Formuladora y/o jefe de OPMI); en la Elaboración / Formulación y/o evaluación de Estudios de preinversion, y/o fichas técnicas de proyectos en infraestructura educativa universitaria, centros educativos, hospitales, centro de salud.</p> <p>2. Formulator de Proyectos: Contar con no menos de dos (02) años, contado desde su colegiatura, como (Formulador y/o Evaluador) o similar denominación (especialista en formulación y/o evaluación u otros); o consultor en la formulación y/o en la evaluación de estudios de preinversion y/o fichas técnicas en la formulación de estudios de preinversion de proyectos en infraestructura educativa universitaria, centros educativos, hospitales, centro de salud, edificios, para proyectos de inversión en el marco del SNIP y/o INVIERTE.PE</p> <p>3. Especialista en Diseño Arquitectónico: Contar con no menos de dos (02) años, computado desde su colegiatura, como (proyectista y/o especialista o similar en diseños arquitectónicos y/o Arquitectura) en la Elaboración Formulación y/o evaluación de Estudios de preinversion y/o expediente Técnico y/o estudios definitivos para proyectos de inversión en infraestructura educativa universitaria y/o centros educativos y/o hospitales y/o centros de salud y/o edificaciones institucionales.</p> <p>4. Especialista en Estructuras: Contar con no menos de dos (02) años, computado desde su colegiatura, en proyectos de Inversión Pública (Especialista Ingeniero Civil y/o es pecialista en estructuras) en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos en infraestructura educativa universitaria, centros educativos, hospitales, centros de salud, edificios de departamentos, edificaciones en el marco del SNIP y/o INVIERTEPE.</p> <p>5. Especialista en Instalaciones Sanitarias. Contar con no menos de un (01) año, computados desde su colegiatura, como especialista en instalaciones sanitarias y/o especialista en diseño sanitario y/o jefe de proyecto y/o coordinador de proyectos y/o director de proyectos o similar en instalaciones sanitarias); en la Elaboración Formulación y/o evaluación de Estudios de preinversion y/o expediente Técnico y/o estudios definitivos para proyectos de inversión en general.</p> <p>6. Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Mecánico Eléctrico: Contar con no menos de un (01) año, computado desde su colegiatura, como (Proyectista y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas o similar en instalaciones electromecánicas y/o instalaciones mecánicas), en Elaboración Formulación y/o evaluación de Estudios de preinversion y/o expediente Técnico y/o estudios definitivos para proyectos de inversión en general.</p> <p>7. Ingeniero Especialista en comunicaciones: Contar con no menos un (01) año, computado desde la colegiatura como, Proyectista o especialista en telecomunicaciones y/o responsable de telecomunicaciones y/o supervisor y/o ejecutor y/o Tecnología de la Información y/o comunicaciones y/o Cableado estructurado y/o similar en sistemas, redes, datos en Elaboración Formulación de Estudios de preinversion y/o expediente Técnico y/o estudios definitivos para proyectos de inversión en general.</p> <p>8. Especialista en Equipamiento de la Planta (Temático 01) Contar con no menos de un (01) año, computado desde su colegiatura, como (jefe y/o especialista en laboratorios relacionado a la especialidad requerida y/o experiencia universitaria docente relacionada a la especialidad requerida y/o planes de equipamiento de laboratorio, centros de investigación y/o plantas Piloto u otros proyectos vinculados a la especialidad.</p> <p>9. Especialista en Equipamiento de la Planta (Temático 02) Contar con no menos de un (01) año, computado desde su colegiatura, como (jefe y/o especialista en laboratorios relacionado a la especialidad requerida y/o experiencia universitaria docente relacionada a la especialidad requerida y/o planes de equipamiento de laboratorio, centros de investigación y/o plantas piloto u otros proyectos vinculados a la especialidad.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE (*)</p> <p>NO CUMPLE (*)</p> <p>NO CUMPLE (*)</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe de Proyecto (Ing. Economista Agrario y/o Ingeniero Economista y/o Ingeniero Civil y/o Arquitecto) 2. Especialista en Formulación de Proyectos (Economista, Ingeniero Economista y/o Ing. Economista Agrario o Ing. Comercial, y/o profesional afin.) 3. Especialista en diseño Arquitectónico (Arquitecto) 4. Especialista en Estructuras (Ingeniero Civil) 5. Especialista en Instalaciones Sanitarias (Ingeniero Sanitario y/o ingeniero Civil) 6. Especialista en Instalaciones Eléctricas (Ingeniero Eléctrico y/o ingeniero mecánico eléctrico) 7. Especialista en Telecomunicaciones (Ingeniero en Telecomunicaciones, Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Sistemas) 8. Especialista Temático en equipamiento de laboratorios (ingeniero Metalúrgico 01). 9. Especialista Temático en equipamiento de laboratorios (ingeniero Metalúrgico 02). 	CUMPLE	CUMPLE
<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: Requisitos: Equipo de oficina y movilización para ejecutar el servicio: - Una (01) computadora PC o una (01) laptop o Notebook, versión I5 - Una (01) impresora multifuncional y/o impresora láser A4 y/o multifuncional</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 180,000.00 (ciento ochenta mil nuevos soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: ELABORACION / FORMULACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL Y/O FICHAS TECNICAS Y/O ESTUDIOS DEFINITIVOS EN EL MARCO DEL SNIP O INVIERTE.PE PARA PROYECTOS DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA Y/O CENTROS EDUCACION TECNICA Y/O CENTROS DE INVESTIGACION Y/O INSTITUCION EDUCATIVA DE NIVEL SECUNDARIO Y/O HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O PLANTA PILOTO Y/O EDIFICACIONES INSTITUCIONALES..</p>	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO

II. DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE DESCALIFICADA

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue descalificada, por los siguientes motivos:

(*) De la revisión de la propuesta del postor **CONSORCIO BASADRINO** integrado por (ICCARSA e INOCENCIO ESCOBAR MAMANI), se detalla los motivos de la descalificación:

Se advierte que el postor **CONSORCIO BASADRINO**, presenta como Experiencia de Personal Clave del JEFE DE PROYECTO (PAMELA INES CARDOSO LINARES) Certificado de Trabajo N° 113-2021-SGGRH, emitido por la Municipalidad Provincial de Tacna, Certificado de Trabajo N° 003-2021-SGGRH, emitido por la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín, Certificado de Trabajo N° 0146-2020-MDCN, emitido por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Certificado de Trabajo N° 474-2018-AC-UGODP-GGRH/MPT, emitido por la Municipalidad Provincial de Tacna, Certificado de Trabajo N° 0619-2016-MDI, Certificado de Trabajo N° 0620-2016-MDI, emitido por la Municipalidad Distrital de Ite, Certificado de Trabajo S/N con fecha 24/01/2012 emitido por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, en dichos certificados no se precisa la definición del trabajo realizado, por cuanto se especifica en las bases integradas lo siguiente:



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-CS-UNJBG-1

BASES INTEGRADAS

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. Jefe de Proyecto: Contar con no menos de dos (02) años, computados desde su colegiatura, como (jefe de proyecto y/o coordinador de proyectos y/o director de proyectos y/o jefe o responsable de Unidad Formuladora y/o jefe de OPMI); en la Elaboración / Formulación y/o evaluación de Estudios de preinversión, y/o fichas técnicas de proyectos en infraestructura educativa universitaria, centros educativos, hospitales, centro de salud.</p>

Por tanto, de la revisión de los certificados de trabajo mencionados no se especifica el trabajo realizado en los certificados mencionados según lo indicado en las bases integradas, motivo por el cual la experiencia del personal clave Jefe de Proyecto No califica.

Se advierte que el postor **CONSORCIO BASADRINO**, presenta como Experiencia de Personal Clave del FORMULADOR DE PROYECTOS (HUERE NOA CLAUDIA XIMENA) Certificado de Trabajo N°00399-2023, emitido por el Gobierno Regional de Tacna, Certificado de Trabajo N° 0722-2021, emitido por el Gobierno Regional de Tacna, , Certificado de Trabajo N°863-2019-SGRH, emitido por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Certificado de Trabajo N°863-2019-SGRH emitido por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en dichos certificados no se precisa la definición del trabajo realizado, por cuanto se especifica en las bases integradas lo siguiente:

<p>2. Formulator de Proyectos: Contar con no menos de dos (02) años, contado desde su colegiatura, como (Formulador y/o Evaluador) o similar denominación (especialista en formulación y/o evaluación u otros); o consultor en la formulación y/o en la evaluación de estudios de preinversión y/o fichas técnicas en la formulación de estudios de preinversión de proyectos en infraestructura educativa universitaria, centros educativos, hospitales, centro de salud, edificios, para proyectos de inversión en el marco del SNIP y/o INVIERTE.PE</p>

Por tanto, de la revisión de los certificados de trabajo mencionados no se especifica el trabajo realizado en los certificados mencionados según lo indicado en las bases integradas, motivo por el cual la experiencia del personal clave Formulator de Proyectos No califica.

Se advierte que el postor **CONSORCIO BASADRINO**, presenta como Experiencia de Personal Clave del ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO (ARQ. ROCIO VICTORIA CHAYÑA QUIÑONES) Certificado de Trabajo S/N de fecha 16/04/2009, emitido por la municipalidad Distrital Alto de la Alianza, Certificado de Trabajo S/N de fecha 12/07/2010, emitido por la municipalidad Distrital de Pocollay, Certificado de Trabajo S/N de fecha 12/07/2010, emitido por la municipalidad Distrital de Pocollay, Certificado de Trabajo S/N de fecha 23/01/2012, emitido por la municipalidad Distrital de Ilabaya, Certificado de Trabajo S/N de fecha 10/03/2014, emitido por la municipalidad Distrital de Ilabaya Certificado de Trabajo S/N de fecha 10/03/2014, emitido por la municipalidad Distrital de Ilabaya en dichos certificados no se precisa la definición del trabajo realizado, por cuanto se especifica en las bases integradas lo siguiente:



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. Especialista en Diseño Arquitectónico:

Contar con no menos de dos (02) años, computado desde su colegiatura, como (proyectista y/o especialista o similar en diseños arquitectónicos y/o Arquitectura) en la Elaboración Formulación y/o evaluación de Estudios de preinversión y/o expediente Técnico y/o estudios definitivos para proyectos de inversión en infraestructura educativa universitaria y/o centros educativos y/o hospitales y/o centros de salud y/o edificaciones institucionales.

Por tanto, de la revisión de los certificados de trabajo mencionados no se especifica el trabajo realizado en los certificados mencionados, según lo indicado en las bases integradas, motivo por el cual la experiencia del personal clave Especialista en Estructuras No califica.

Conforme a lo anterior, es necesario tener en cuenta que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determina que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano o de esta instancia interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta, por lo antes mencionado la oferta del postor **CONSORCIO BASADRINO** es **DESCALIFICADA**.

III. DETALLE DE LA OFERTA QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumplió con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ZB CONSULTORES S.A.C.	UNICO

IV. PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ZB CONSULTORES S.A.C.
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos (*)
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

V. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) punto establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	ZB CONSULTORES S.A.C.	100 puntos



COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas técnicas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas detallados en la presente Acta.

Sin más puntos que tratar, el 02 de julio de 2024, concluye la sesión, suscribiendo en señal de conformidad.

LIC. ADM. MARIBEL ROSARIO MEDINA CALIZAYA

Presidente

ING. JUAN JOSE GUTIERREZ COPA

Primer Miembro

DR. TOLOMEO RAUL SOTO PEREZ

Segundo Miembro